

Señores

JUZGADO TRECE (13) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j13cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO VERBAL - RCE

DEMANDANTE: LUZ MARINA PACHECO CORRALES Y OTROS

DEMANDADO: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS

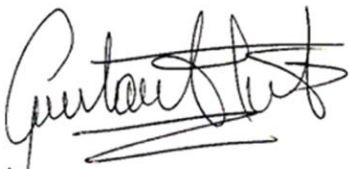
RADICACIÓN: 760013103013-**2025-00013**-00

ASUNTO: MEMORIAL DA CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA conocido de autos, actuando en calidad de apoderado de **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, con personería reconocida en el numeral 3º del Auto No. 394 del 7 de marzo de 2014, a través del presente allego al Despacho copia del poder especial, amplio y suficiente otorgado al suscrito por parte de dicha aseguradora. Lo anterior, con el fin de cumplir con el requerimiento efectuado por el despacho en el proveído antes mencionado, y que tiene como fin acreditar el mandato que efectivamente fue otorgado al suscrito para representar a **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, en este proceso.

Anexo: poder, certificado de existencia y representación de SBS, y mensaje de datos del envío del poder.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.